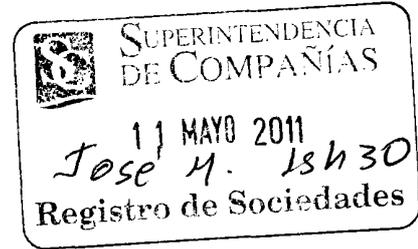


24219

INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA., se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones de un dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTIC.
MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA	NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ	300

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
EDISON ROLANDO PADILLA VEGA	1500
NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ	300
KARINA NARCIZA PADILLA PINZA	200
TOTAL	2.000

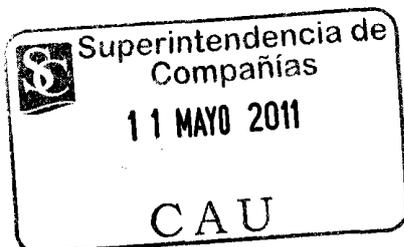
Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,


NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.

OK.

*CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
ESCANEAR
12/05/2011 Jm.*



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.

OTORGA EL SR. MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA Y SRA

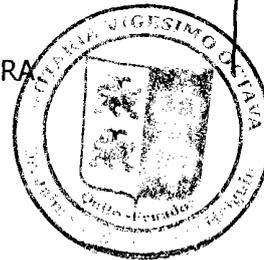
A FAVOR DE LA

SRA. NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ

CUANTIA: USD \$ 300,00

(DI 4

COPIAS)



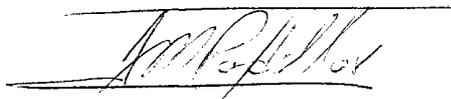
Escritura No. 2164 (Dos mil ciento sesenta y cuatro)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día QUINCE (15) de ABRIL del dos mil once, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA y señora ANA MARIA DOMINGUEZ MENDOZA, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ, casada, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA y señora ANA MARIA DOMINGUEZ MENDOZA, casados, por sus propios derechos, y, en calidad de CESIONARIA, la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ, casada, por sus propios

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junta los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptaron en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

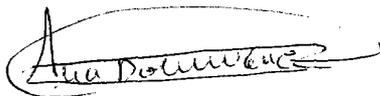




f) MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA

c.c. 170259609-6 c.v.





f) ANA MARIA DOMINGUEZ MENDOZA

c.c. 170914636-7 c.v.





f) NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ

c.c. 171555502-3 c.v.



EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
MONPADAN CIA LTDA**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 5 de abril del dos mil once, en la Avenida Amazonas 540 y calle Carrión Oficina 702, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA., señores: EDISON ROLANDO PADILLA VEGA, MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA y KARINA NARCIZA PADILLA PINZA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente el señor EDISON ROLANDO PADILLA VEGA y como Secretario Ad-Hoc el señor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, nombrado unánimemente por todos los socios.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone el siguiente orden del día:

1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública, por la cual el señor MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA, cederá sus trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA., a favor de la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ.-

2.- La designación de nuevo Gerente General de la Compañía.

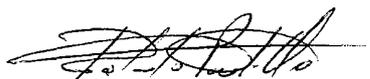
Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar, la cesión de participaciones en la siguiente forma: El señor MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA, cede sus trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA., a favor de la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ.-

Aceptando la entrada de la nueva socia a la compañía. Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

2) En forma unánime los socios deciden nombrar a la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ, como nueva Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con la Presidente y Secretario.



Sr. Edison Rolando Padilla Vega
Presidente - Socio



Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
Secretario Ad-Hoc



Sr. Miguel Angel Padilla Vega
Socio



Sra. Karina Narciza Padilla Pinza
Socia

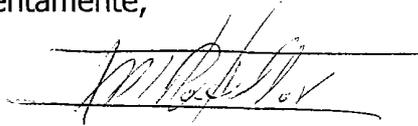
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.**, CERTIFICO que con fecha 5 de abril del dos mil once, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma legal se autorizó la siguiente transferencia de participaciones:

El señor MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA, cede sus participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que se encuentran en la Compañía INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA., a favor de la señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTÍNEZ.-

Quito, 5 de abril del 2011

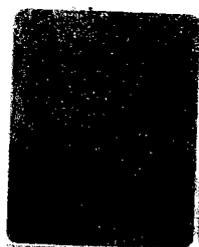
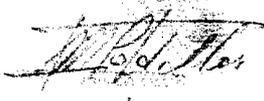
Atentamente,



MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170759607-8
PADILLA VEGA MIGUEL ANGEL
CHINCHA/QUITO/SAN BLAS
JUNIO 1968
018 - 0230 05130
CHINCHA/QUITO
NOALEZ SUAREZ 1968



ECUADORIANO ***** 1100011222
CASADO ANA MARIA DOMINGUEZ MENDOZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN MIGUEL PADILLA
MARTA LUISA
QUITO
26/07/2018
REN 2035482
REN Pch
FRENTE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

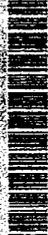
014-0236 1707596076
NUMERO CEDULA

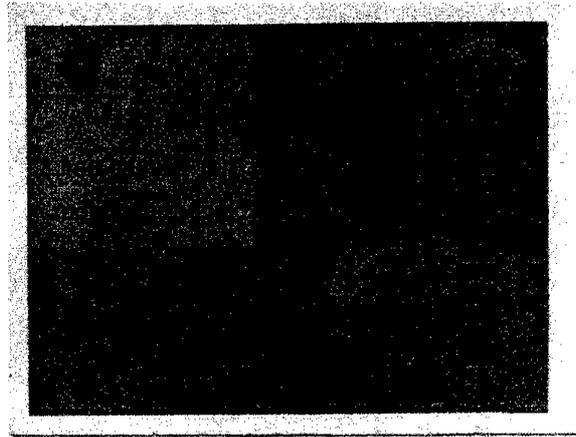
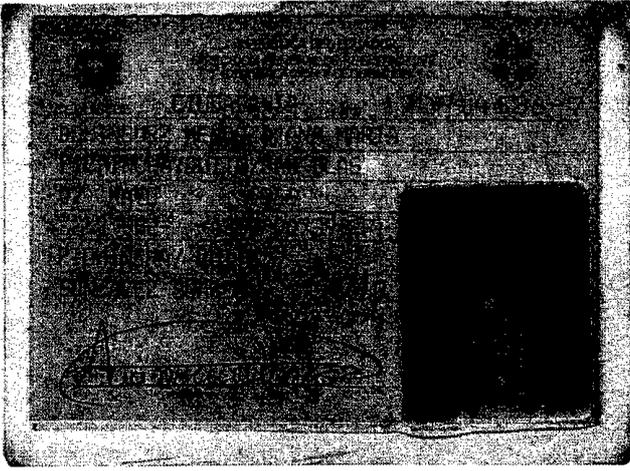
PADILLA VEGA MIGUEL ANGEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO ZONA
PARROQUIA

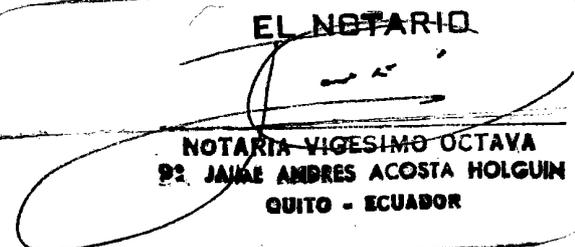


PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS para este efecto acto seguido le devolví después de haberle una fotocopia del mismo habiendo archivado una igual en el proceso de una Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo establece la ley.
Quito a, 15 de abril de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
P. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CADULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171555502-3
NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE
/CUBA/
20 JUNIO 1979
036- 0268 00268 E
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2007




EQUATORIANA***** V4333V4222
CASADO EDISON ROLANDO PADILLA
SECUNDARIA GUEHACER, DOMESTICOS
CARLOS ANTONIO NOTARIO
CARMEN ISABEL MARTINEZ
QUITO 10/09/2007
10/09/2019
FORMA No. REN Pch 2537401
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

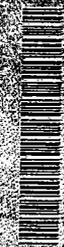


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARIO
ELECCIONES GENERALES 2017

193-0290 NÚMERO
1715555023 CÉDULA
NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

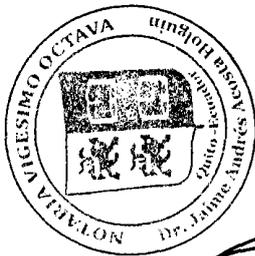


RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una para este efecto acto seguido le devolví después de haberlo verificado al mismo; una habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo establece la ley.
Quito a, 15 de abril de 2017

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA..
OTORGADA POR: EL SEÑOR MIGUEL ANGEL PADILLA VEGA Y SEÑORA. A
FAVOR DE: LA SEÑORA NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ.
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 19 DE ABRIL DEL 2011.



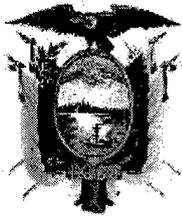
[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO
SAVC



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :3428 del Registro Mercantil de veintitrés de septeimbre del dos mil ocho, fs. 3231 vta, tomo 139, correspondiente a la compañía "INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng